ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICADAS EN EL B.O.J.A. Nº 153, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2009 (CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.J.A. Nº 175, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009).

2009/0288 (01-MA-1766-SV)
ELEVACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD Y MEJORA DE BERMAS EN LA CARRETERA A-384 DE ARCOS DE LA FRONTERA A ANTEQUERA, P.K. 100+500 AL 121+700. TT.MM. DE CAMPILLOS Y ANTEQUERA (MÁLAGA)

En Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga., a 1 de octubre de 2009,a las 09:30 horas se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de fecha 5 de agosto de 2009 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA
Juan Serafin Navarrete Polaino , Secretario General de la Delegación Provincial de Malaga
VOCAL/ES
Diego Cantero González , Representante de la Comisión Técnica
Antonio Cañero Gámez , Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Málaga
Manuel Cuadros Ojeda , Representante del Gabinete Jurídico
SECRETARÍA
Emilia Ruiz Madueño , Jefa de Sección de la Secretaría General

Por la Presidencia se da por constituida la Mesa de Contratación para subsanación y apertura de ofertas técnicas.

A continuación, por la Secretaría de la Mesa de Contratación se da lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2009, que ha sido aprobada por unanimidad.

Del examen y calificación de la documentación administrativa de los licitadores pendiente de subsanación, han resultado excluidas por acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado por unanimidad, las empresas que a continuación se citan:

2009/0288 (01-MA-1766-SV)
ELEVACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD Y MEJORA DE BERMAS EN LA CARRETERA A-384 DE ARCOS DE LA FRONTERA A ANTEQUERA, P.K. 100+500 AL 121+700. TT.MM. DE CAMPILLOS Y ANTEQUERA (MÁLAGA)

PROMOCONSTRUCCIONES ANDALUSÍ, S.L.
No aporta la siguiente documentación, requerida en el P.C.A.P.:
* Acreditación de la solvencia económica y financiera según Anexo.

- Deberán acompañar recibo que acredite la vigencia de la poliza presentada y compulsa administrativa o notarial de la misma.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
- Del currículo del técnico aportado se manifiesta que el mismo no tiene la experiencia exigida en el PCAP. Deberá de aportarse , declaración responsable del técnico y currículo firmado por el mismo ANEXO 3, que cumpla con el requisito de experiencia establecido en el pliego y anexo.

ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES,SA.
Se les solicitó:
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
- El técnico designado como jefe de obras no cumple con el requisito de experiencia exigido en los pliegos, de las obras relacionadas en su currículo no se acredita la experiencia exigida, deberá de subsanar este dato. El currículo que se presente ANEXO 3 debe de venir firmado por el técnico propuesto. Presentada documentación de la misma sigue sin acreditarse la experiencia del técnico designado como jefe de obras, conforme a los criterios establecidos en el PCAP y ANEXO. En la declaración responsable presentada por el técnico y currículo, el mismo manifiesta que actualmente se encuentra desempeñando el cargo de jefe COEX en conservación de carreteras en la zona de Ronda, y ello es incompatible con el carácter de permanencia y dedicación plena que exige el PCAP y Anexo 3, a los técnicos designados como jefes de obra.

IBERSEÑAL, S.L., IBÉRICA DE SEÑALIZACIONES Y CONSERVACIÓN, S.L.
No aporta la siguiente documentación, requerida en el P.C.A.P.:
* Declaración responsable de no formar parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada Ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley citada.
- El certificado de incompatibilidad sólo podrá ser expedida por el Administrador Único, los administradores mancomunados o el Consejo de Administración mediante la firma del Secretario con el Visto Bueno del Presidente. Deberá de acreditar la persona que lo firma.
* Acreditación de la solvencia técnica o profesional según Anexo.
- No se aporta compromiso de medios personales con designación de técnico que cumpla los requisitos exigidos en el pliego, debiendo aportar el citado compromiso con designación del técnico firmado por el representante de la empresa y declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos a los técnicos asignados con carácter permanente de la obra (Anexo 3).

En consecuencia, resultan admitidas definitivamente las siguientes empresas:

PROSEÑAL, S.L.
SEÑALIZACIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.L. (SEDINFRA)
API MOVILIDAD S.A.
REYNOBER, S.A.
ESTAMPACIONES CASADO,S.A.

POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
TEVASEÑAL, S.A.
DÍEZ Y COMPAÑÍA,S.A.

Seguidamente, se inicia el acto público procediéndose por parte de la Presidencia de la Mesa a la lectura del anuncio de licitación publicado en el BOJA nº 153 de fecha 7 de septiembre de 2009 así como de la relación de empresas que han concurrido a la licitación, de conformidad con el certificado del responsable del registro. A continuación se da a conocer el resultado de los actos previos de la Mesa de Contratación para el exámen y calificación de la documentación aportada por los licitadores, con el resultado antes indicado.

Al acto público no se presenta ningún interesado.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2 (Proposiciones Técnicas)

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación remite la documentación contenida en el sobres nº 2 a la Comisión Técnica, a fin de que la misma realice un estudio pormenorizado de las distintas proposiciones técnicas presentadas por los licitadores admitidos.

Y para constancia de todo lo anterior, se extiende este Acta en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Presidente de la Mesa	Secretario/a de la Mesa
Juan Serafin Navarrete Polaino	Emilia Ruiz Madueño
Vocal	Vocal
Antonio Cañero Gámez	Diego Cantero González
Vocal	
Manuel Cuadros Ojeda	